



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CECILIA CHARRY LÓPEZ
ACCIONADO: JUZGADO 2° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00029-00

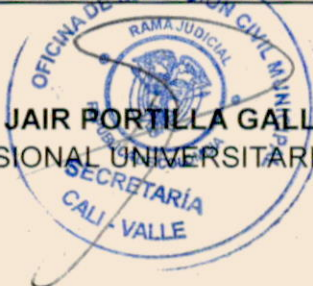
La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 532 de fecha 11 de marzo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 005-2018-00333): JUAN PABLO ESGUERRA DIAZ (Demandante) Contra CECILIA CHARRY LÓPEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **CECILIA CHARRY LÓPEZ** (Accionante E.T. y demandada), **NURELVA GUERRERO BETANCOURT** (Apoda de la demandada), **JAIME ALFONSO ORTEGA ARANGO** (Apodo Demandante), **JUAN PABLO ESGUERRA DIAZ** (Demandante), **DMH SERVICIOS E INGENIERIA** (Secuestre), lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 532 de fecha 11 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO. - ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales a la protección especial al adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad, a la vivienda en condiciones dignas, al libre desarrollo de la personalidad y a la prosperidad general como fin esencial del estado interpuesta por la señora CECILIA CHARRY LÓPEZ, actuando a nombre propio, en contra del JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **TERCERO.- ORDENAR** al JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-004-2018-00333-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MARTES 16 DE MARZO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17





CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, marzo 16 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEG0

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17